

# EL HILO ELECTRICO

DIARIO DE LA MAÑANA POLÍTICO Y COMERCIAL

SUSCRICION

Un mes.	1.00
Un año.	10.00
Seis meses.	5.50
Número suelto.	0.10

DIRECTOR Y PROPIETARIO: L. STRAUSS

Concesionario exclusivo del servicio telegráfico político y comercial Havas en la República Oriental.

ADMINISTRACION Y REDACCION

Calle Misiones numero 213, 1er. piso

Los avisos se reciben hasta las 5 de la tarde.

Nuestro corresponsal, para avisos y publicaciones en París, es el señor A. Lorette, Director de la Sociedad Mútua de Publicidad. —Calle Saint-Anne 51 bis.

TELEGRAMAS

Canal de Suez

Londres, 25 de Julio.

En los círculos bien informados se asegura que han fracasado todas las negociaciones establecidas entre el Gobierno inglés y Mr. de Lesseps relativamente á la construcción de un nuevo canal paralelo al actual en Suez.

Crece que este segundo canal será abierto sin intervención de Mr. de Lesseps.

Movimiento de vapores

Lisboa, 25 de Julio.

Llegó hoy procedente de Burdeos el vapor francés *Gironde* que saldrá hoy mismo para América del Sur.

Lisboa, 25 de Julio.

Procedente de Liverpool llegó ayer aquí el vapor de la compañía del Pacífico que saldrá hoy para América del Sur.

Comercial

Buenos Aires, 25 de Julio, 4 p. m.

Cédulas Hipotecarias serie E, al contado: 83% ; fin de mes: 83% ; Agosto: 83% ; A, al contado: 101

Acciones Banco Nacional, contado: 106% ; fin de mes: 106% ; de Agosto: 107%

Hoy no sale vapor para esa.

El *Hilo Eléctrico* prohíbe la reproducción y retransmisión de los telegramas y de los comentarios relativos de conformidad con la Ley del 8 de Junio de 1877 cuyo artículo 2º, dice: « Se entiende que hay violación de la propiedad de los telegramas, no solo por su publicación ó reproducción literal, sino también por la reproducción ó publicación de lo que sustancialmente en ellos comunique. »

TELEGRAMAS DE LOS DIARIOS ARGENTINOS

Valparaíso, 24.

Equivocadamente se publicó aquí y así lo trasmis., que en la batalla dada al ejército de Cáceres por la división Gorostiaga, habían muerto cuarenta oficiales chilenos, cuando no han sido sino cuatro.

La comisión legislativa de la Cámara de Diputados ha presentado un proyecto estableciendo el matrimonio civil.

La Cámara entra á discutirlo con 31 diputados presentes.

El Proyecto consta de cincuenta y cuatro artículos.

En él se proveen y consultan todos los incidentes que pudieran sobrevenir entre los consortes.

El Presidente Santa María pasará en esta ciudad el mes de Agosto.

Partió con destino al Perú José Gama.

La prensa de Bolivia consura al Gobierno quo-

votó 14,000 pesos bolivianos para festejar el centenario de Bolívar.

Resiérese que la división chilena sufrió enormes sacrificios para alcanzar al General Cáceres, quien en su retirada cortaba puentes e inhabilitaba los caminos con dinamita para impedir la persecución.

El coronel Gorostiaga será ascendido.

EL HILO ELECTRICO

MONTEVIDEO, JULIO 26 DE 1883

Notas Editoriales

Desde algunos días queríamos llamar la atención de las autoridades hacia el pésimo servicio que presta al comercio y al público la línea de vapores *Mensagerías Fluviales*.—Postergamos siempre nuestras observaciones en la espera de un cambio de itinerario ó de algún otro medio tendiente á satisfacer las justas exigencias del público.—Sin embargo, hoy, reconocemos de nuestro deber hacernos eco de las justas quejas que á este respecto se dirigen á las *Mensagerías fluviales*.

El *Nacional* de Buenos Aires trae las siguientes palabras en su número del sábado pasado:

Es verdaderamente lamentable el pésimo estado de las *Mensagerías Fluviales*, cuyos vapores hacen la carrera de Buenos Aires a Montevideo. Se pasan dos, tres y cuatro días sin vapor.

Los perjuicios que esto reporta al comercio son incalculables; para hacer un viaje de diez horas, es necesario esperar tres días, sin que se le ocurra á la empresa regularizar el servicio.

Además, el retraso de la correspondencia es motivo de continuas quejas. Es hoy sábado, y estamos desde el jueves sin recibir noticias de Montevideo.

Si los vapores fuesen y volviesen, sin mas pasajeros que el Capitan y el Comisario, paso que hiciera la empresa sus economías, pero yendo como van y viniendo como vienen, es un abuso presentar al público un itinerario tan pobre. Las *Mensagerías Fluviales* han monopolizado el río y hacen lo que les dá la gana. Es un modo de acreditarse para un caso de competencia.

Apoyamos calurosamente las observaciones del colega bonaerense.

La Compañía *Mensagerías Fluviales*, ha realizado y sigue realizando pingües beneficios á pesar del estado de su reducida flota, y de los precios, bastante elevados, de los fletes y pasajes que ella cobra.—Los precios de pasajes para Buenos Aires y el Salto son mas del doble, de lo que se cobra en Europa y Estados Unidos por trayectos parecidos. También debemos mencionar que la competencia lo es, lo que abarató los precios,—En algunos meses del año se paga de aquí á Buenos Aires un flete casi igual al que cobran algunas líneas de vapores de Europa al Plata.—Y con todo eso, tenemos un servicio pésimo con solo 2 ó 3 viajes semanales entre Montevideo y Buenos Aires.

No exageremos, diciendo, que estamos en mas continua relación con Europa, que con la República Argentina y hasta con el mismo litoral oriental.

A la autoridad, que ha concedido á los vapores de las *Mensagerías Fluviales* patente de paquete y otras franquicias, le toca tratar para que se remedie el inconveniente lamentado.—La compañía misma, haría su propio interés si tratase grangearse con un servicio mas regular las simpatías del comercio y del público en general; simpatías de que otras veces tan merecidamente ha gozado.

Hace cerca tres meses, hicimos á la Junta E. Administrativa y al Gobierno algunas indicaciones respecto al servicio de las varias líneas de tramvias que cruzan las calles de Montevideo.

Nuestras indicaciones encontraron eco benévolamente en las columnas de nuestros colegas y nos consta que el mismo Inspector de trenvias, señor José A. Tavolara, las había tomado en cuenta. Sin embargo nada ha cambiado desde entonces; una desgracia sucede á la otra, los coches siguen siempre luciendo el aseo que les falta, y tanto los cocheros como guarda-trenes no se han vuelto todavía modernos de urbanidad,—los orarios se observan cuando caballos y empleados no se opongan—la linea del Norte hace siempre concurrencia á las tortugas, y los abusos de todas clases son al orden del día y de la noche,

Nuestro colega *El Ferro-Carril* quien también con laudable celo pugna por las reformas necesarias en el servicio de trenvias, dijo hace días que desde dos meses, duerme el sueño de los justos el proyecto de Reglamento confeccionado por el señor Tavolara.

¿Qué es lo que espera la Junta para desapacharse sobre tan importante y urgente asunto?

Espera tal vez, para despertarse, que uno de sus miembros sea víctima de los abusos en los trenvias?

Mientras tanto debemos referir otro hecho que no calificaremos menos de escandaloso.

Todas las noches sale á las 11 en punto de la Estación del Cordon para el centro de la ciudad, un wagon de la linea del trenvia del Este.—El pasaje es como de costumbre de 4 centésimos.

Ahora bien, nos permitimos preguntar á la Dirección del trenvia del Este por cual razon se cobraron 10 centésimos por el viaje á la ciudad á los pasajeros que subieron al tren á las 10 y 50 en la calle Soriano al salir de la velada que antenoché se efectuó en el Ateneo del Uruguay.

Si llevamos este incidente, que no es mas que un abuso, á las columnas editoriales, lo es para probar una vez mas á las autoridades, que las empresas hacen lo que se le antoja, riéndose de las indicaciones del Inspector y de las observaciones del Público. El abuso cometido antenoché no aboga mucho en favor del Trenvia del Este, cuyo servicio, sin embargo, es mejor del de los demás.

Nuestro colega *La Razón*, ha puesto otra vez el dedo sobre una de las peores llagas que aquejan la situación actual: los *voluntarios obligatorios*, las levas.

Todo comentario al siguiente relato del colega nos parece superfluo. Es esa una infamia tal, que solamente la palabra del colega nos puede decidir a creerla.

En el año 1883, en Montevideo, sucede un hecho solo digno de la Edad Media bajo un régimen feudal.

Íd. aquí el hecho:

Sin mas preámbulos, ahí van los hechos, tales cuales nos los relata el padre de las víctimas en una detallada exposición.

Don Ignacio Texeira, de profesión práctico lóman, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 172, tiene, ó mas bien dicho tenía, dos hijos varones, Ignacio de 19 años de edad, y Enrique, de 17, soltero éste y casado el otro.

Hace dos años que, según relato del padre, fué remitido Enrique al Cuartel de Artillería por el Jefe Político Barreto, a título de que andaba en malas compañías, y desde entonces presta sus servicios en aquel cuerpo, siendo infructuosos todos los pasos dados para conseguir su libertad.

Últimamente, Enrique Texeira se hallaba en Canolones, formando como soldado en el destacamento de artillería que presta servicio en aquel pueblo, y deseando tener noticias suyas y saber cuándo podría enviarle alguna ropa, fué al cuartel, el otro hermano, Ignacio, que, como ya hemos dicho, es casado y padre de un hijo, debiendo agregar que revista como sereno en el cuerpo, que manda el comandante D. Roberto Usher.

Entró Ignacio Texeira al cuartel de Artillería el día 7 de Julio á saber noticias de su hermano, y desde ese momento no volvió la familia á saber de él, hasta que las minuciosas averiguaciones del padre vinieron á poner en limpia que aquel joven había sido también arrebatado al hogar, y remitiendo en calidad de soldado al destacamento de Artillería de facción en la fortaleza del Cerro.

Estos hechos no necesitan comentarios. Están por si solos hablando con una eloquencia desgaradora. Texeira padre, anciano ya, no puede proporcionar á su familia los recursos necesarios para su subsistencia, y no contaba con mas apoyo que el de esos dos hijos que la leva lo ha arrebatado.

Pasemos por alto el atentado contra Enrique Texeira, ya que en su caso hay centenares: jóvenes que por el solo delito de ser fuertes y altos son condonados al servicio de las armas. Pero Ignacio no está en el mismo caso: es casado, tiene hijos, y sobre todo, estaba contratado como sereno lo que lo ponía á cubierto de toda sospecha de vanagancia.

Escusamos agregar consideración ninguna, no solo porque todo lo que dijéramos sería pálido al lado de la monstruosidad de los hechos, sino por que tenemos la triste convicción de que todo sería estéril.

Hay un Fiscal del Crimen que se entretiene en perseguir á la prensa por supuestos atentados contra el crédito del Gobierno. ¿No llegan sus facultades hasta acusar á los autores de esos raptos que desacreditan al Gobierno y al país más que todos los artículos de los diarios? ¿Qué son las voces de la opinión más ó menos exaltada al lado de esos hechos brutales que atentan contra los más inalienables derechos de los ciudadanos?

Para el periodista que los denuncia, pide el Fiscal multas, prisiones y destierros; pero para el que los comete no tiene una sola palabra de censura. «Sólo porque los periodistas no damos dianas con música!»

## NOTAS OFICIALES

El Diario Oficial del 25 de Julio de 1883, número 201, contiene:

1.º Acuerdo de los Tribunales de Apelaciones nombrando Juez del Crimen de 2.º Turno, Juez Correcional y Juez Departamental de Canelones.

2.º Informe de la Dirección de Instrucción Pública sobre la enseñanza religiosa en las escuelas de su dependencia, y resolución del Superior Gobierno.

3.º Relación de los ganados introducidos por las Tabladas, del 1 al 20 del corriente y los precios de sus ventas.

4.º Estado que demuestra el movimiento de frutos habido por las plazas del 16 al 21 del corriente inclusive.

5.º Inscripciones practicadas en el Registro de Estado Civil del Departamento de Río Negro en el transcurso del año 1882, conforme á los estados que mensualmente ha remitido á la Dirección de Estadística General la Junta E. Administración de dicho Departamento.

## CORREO DE EUROPA

batió energicamente el pedido de supresión de la vacuna obligatoria.

En Hungría, las preocupaciones políticas cesaron momentáneamente el lugar de interés á un proceso quo agitaba el fanatismo de raza y el de la religión, en una palabra: todas las pasiones amortiguadas entre los occidentales, que aun hierven en los espíritus primitivos, que la civilización moderna europea disputa todavía al Oriente.

—Ante el tribunal de Nyireghyhaçar, discutíanse un crimen, que parece exhumado de los fastos judíos de la Edad Media.

Diez israelitas comparecieron en la barra del juzgado para responder por el crimen de haber armado una colada á una joven cristiana, Esther Solymossy, con la intención de asesinarla, para emplear su sangre en la preparación de los panes de la pascua. Esther Solymossy, hija de una pobre viuda magyar de la villa de Tisz-Eszlár, desapareció sin dejar vestigios. El hecho no atrajo la atención pública acusó á los jefes de la comunidad israelita de Tisz-Eszlár de haber cometido un crimen para un fin ritual. La funesta leyenda de los sacrificios de vírgenes y niños cristianos, consumados en los misterios del Sabbath, que tantas veces encendió hogueras, resucitó como un milagro, y tuvo tal la conmoción, que la justicia tuvo que intervenir en el asunto.

—El gobierno inglés publicó la correspondencia cambiada entre lord Granville y lord Dufferin relativamente á la declaración por la cual Arabi y sus compatriotas de destierro afirmaban que se habían declarado culpables de rebelión únicamente porque Dufferin les declaró que prestarían un servicio al gobierno británico, facilitándole la realización de las reformas que pensaba introducir en Egipto.

—Esta alegación, dice Lord Dufferin, es no solamente falsa, sino absolutamente destituída de fundamento: nunca tuve comunicación de ninguna especie con los firmantes de la declaración, nunca di á entender ni directa ni indirectamente que, confesándose culpables, prestarían servicio al gobierno inglés con relación á las reformas del Egipto; tampoco autoricé jamás á nadie hablar en semejante sentido.

—Hé aquí lo que ha habido:

—Desde que sir Charles Wilson me informó de que no juzgaba probable que el gobierno egipcio pudiese probar la culpabilidad de Arabi y sus cómplices en la carneficina y en el saqueo de Alejandría, escribí á los Sres. Broughley y Napier, que me habían informado que Arabi no dudaría probablemente confesarse culpable de rebelión, que yo tenía razones para creer que, en tal caso, el Gobierno egipcio no dudaría, por su parte, prescindir de los otros capítulos de acusación y conmutar la pena de muerte, impuesta por la ley contra el crimen de rebelión, por la de destierro perpetuo con confiscación de bienes y degradación civil y militar de los acusados. Trasmitiendo esta noticia al abogado de Arabi, no agregué una sola palabra de comentario ó de recomendación.

—Los diarios ingleses anunciaron que el Duque de Cambridge estaba á punto de resignar el comando supremo del ejército británico, pero que no sería sustituido, porque el Gobierno tiene la intención de realizar antes la reorganización radical en la administración militar del país.

—La Cámara de Diputados de Prusia adoptó el proyecto de ley político-eclesiástico en tercera lectura, por 221 votos contra 107, habiendo sido la votación nominal.

—El *National Zeitung*, de Berlín, comunicó que la corbeta *Ting-Yuen* iba á ser conducida á China por marinos alemanes; pero poco después, la *New Steiner Zeitung* hizo la siguiente declaración: «El Ministro de Marina de Alemania rescindió el contrato hecho con el Gobierno chino, en virtud del cual la corbeta encorazada *Ting-Yuen*, construida para la China, debía ser conducida á ese país por marinos alemanes.

—Parte del equipaje alemán, que estaba ya á bordo de la *Ting-Yuen*, recibió órden de desembarcar, y efectivamente dejó el buque.

—Este buque debe seguir para China dentro de 15 días, con equipaje reclutado por el gobierno de Pekín. Su ignora todavía con qué bandera navegará.

—Confirmase la noticia de que el Gobierno prusiano resolvió aplicar á todos los hijos de extranjeros nacidos en territorio alemán, las medidas adoptadas para los hijos de los dinamarqueses establecidos en el Silesia septentrional. Los habitantes de Dusseldorf han recibido ya advertencias en este sentido.

—La municipalidad de Colonia, que había decidido restituir las importancias de los respectivos impuestos á los contribuyentes de las dos categorías más pobres, decidió recientemente la restitución á los mismos contribuyentes de los impuestos comunales. Al mismo tiempo resolvió cubrir el déficit de semejante medida, gravando los impuestos á quien poseyese más de 6,000 marcos de renta.

—El gobierno prusiano sancionó la primera decisión, pero rechazó la segunda.

—Como consecuencia de las peticiones dirigidas al Reichstag pidiendo la supresión de la vacunación obligatoria, el Consejo de Salubridad del Imperio mandó organizar una obra estadística de los resultados conseguidos por la aplicación de la ley vi gente.

—El resultado demostró que la viruela disminuyó en Alemania en proporciones extraordinarias. El Gobierno central mostró base resuelto á com-

## PLUMADAS Y TIJERETAZOS

Memoria—S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, suscribió ayer la Memoria correspondiente al año 1881 que oportunamente será elevada al Cuerpo Legislativo.

**Mortalidad**—Día 25: Pedro Campos, portugués, 33 años, soltero; Antonio Almeida, portugués, 33 años, soltero; Josef Ferrer, oriental, 4 años; Agustín Marçó, oriental, 10 meses; Francisco Varela, español, 36 años, casado; Bernardo Bruzel, francés, 74 años, viudo; Antonio Bassó, oriental, 20 meses; Joaquín Rey, oriental, 4 años; Emilia Fehlmann, oriental, 10 meses.

**El Araucanía**—Ha pospuesto su salida hasta hoy á las 11.

**El vapor "Claris"**—Ayer á las 11 salió el rompedor *Fortuna*, en busca del vapor español *Claris*, procedente de Barcelona.

Dicho buque fué encontrado á la altura de Santa Catalina, con la máquina descompuesta, por el vapor francés *Vercingetorix* que no pudo auxiliarlo.

**Sucesos del Durazno**—En calidad de preso llegó anteayer el comandante D. Alfredo Parodi.

**Ópera**—Sólo ha transferido para hoy la representación de *I Falsi monetari*.

**El vapor "Júpiter"**—A causa del temporal reinante, ha transferido su salida para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, para hoy á la hora de costumbre.

**Tratado de extradición**—Ayer á las 3 de la tarde, S. E. el Baron de Holleben, Ministro del Imperio Alemán, y S. E. el Dr. D. Manuel Hererra y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores de la República, pusieron sus firmas en el Tratado de extradición ultimamente celebrado entre ambos países.

Los días procederemos á vender á diario de contado y á la mayor oferta, por orden y cuenta de su propietario los solares arriba indicados con empedrados pagos. Estos solares están situados en el paraje de mas porvenir, por cuanto el Superior Gobierno ha comprado al Gobierno Británico el terreno en que existe hoy el Convento de Inglaterra y en donde soá construir el Palacio de Gobierno. Los titulos son de primer orden y pueden verse así como el plano en la escribanía del Sr. D. Marcelino Diaz y García.

El acto se efectuó en el despacho de Relaciones Exteriores.

**Entre abogados**—El 12 de Junio hubo en un teatro de Turín la más curiosa representación.

Para ayudar al abogado Moro Lin, varios abogados representaron el *Abogado cenciano*, del abogado Goldoni, con un prólogo del abogado Nasi. El apuntador era abogado, las decoraciones las había pintado un abogado, las entradas las vendían los abogados; y abogados fueron los que encendieron las luces del teatro.

## CENTRO COMERCIAL

Montevideo, Julio 25 de 1883.

### COTIZACIONES EN LA BOLSA

#### DESPUES DE HORA DEL DIA 24

##### Deuda Amortizable

10,000 \$ para fin de año . . . 22% p. % de s/v.  
10,000 \$ idem idem . . . 22% . . .  
2,000 \$ para mañana . . . 22% . . .

#### Dia-25

##### HORA OFICIAL

##### Deuda Amortizable

50,000 \$ para fin de mes . . . 22% . . .  
20,000 \$ para fin de Agosto . . . 22% . . .

##### Billetes del Tesoro

1,000 \$ para mañana . . . 57% . . .

##### CAMBIOS

##### Bancario Particular

Londres . . . 50% d. á 50% d. 51 d.  
París . . . fr. 5.33 fr. 5.36  
Amberes . . . — 5.37 á 5.38  
Río Janeiro . . . 11\$400  
Buenos Aires . . . + % descto.

##### DESCUENTOS

Para buenos conformes comerciales 4-4% por año.

Vales 5% á 6% por año.

## Programa de los espectáculos

### JULIO DE 1883

**Teatro San Felipe**—Gran función extraordinaria á beneficio de D. Jerman Mac'kay—Dedicada á mis amigos y á la juventud oriental. Última función—Para el Domingo 29 de Julio.—El drama de costumbres sociales en 4 actos, original de D. Jerman Mac'kay, titulado: *ELENA*.—La dirección está á cargo del su autor.—El apropósito en 1 acto, original del Sr. Mac'kay titulado: *Cuidado con los enamorados*, en lo que el Sr. Reig representará dos caracteres diferentes.

A LAS 8 1/2.

**Teatro Solís**—Compañía Lírica Italiana—Empresa Tariffini—El Jueves 26 de Julio de 1883—1.ª representación de la ópera semi-séria, en tres actos del maestro Lauro Rossi: *I Fausti Monetari*.

A las 8 1/2.

## REMATES

### Paullier hermanos

#### IMPORTANTE REMATE

### DE 37 SOLARES

Situados en las calles de San José, Soriano, Canolones, Santa Lucía, Méndez y Vazquez, que formaban parte de la antigua quinta de Masini.

VENTA Á LA MAYOR OFERTA

Por orden y cuenta de su propietario.

Varlos solares en la calle Santa Lucía con frente

al Palacio de Gobierno quo se va á construir.

Hay 12 solares que forman esquina; á saber:

2 solares con las calles de San José y Santa Lu-

cía.

1 id. id. id. id. Soriano y Santa Lucía.

1 id. id. id. Santa Lucía y Canolones.

2 id. id. id. San José y Méndez.

2 id. id. id. Soriano y Méndez.

1 id. id. id. Vazquez y Soriano.

Los días procederemos á vender á diario de contado y á la mayor oferta, por orden y cuenta de su propietario los solares arriba indicados con empedrados pagos. Estos solares están situados en el paraje de mas porvenir, por cuanto el Superior Gobierno ha comprado al Gobierno Británico el terreno en que existe hoy el Convento de Inglaterra y en donde se va á construir el Palacio de Gobierno. Los titulos son de primer orden y pueden verse así como el plano en la escribanía del Sr. D. Marcelino Diaz y García.

## Por el mismo

De los muebles de la casa calle de la Colonia n.º 165 pertenecientes á la señora doña Julia B. de Ovalle, los que se venden por ausentarse.

El Jueves 26 á las 12 y en punto del dia, vendremos á diario de contado los muebles que adornan dicha casa.—El detalle os el que sigue:

**Sala**—1 juego sala de nogal entapizado de cretona de fantasía compuesto de

**COMPAÑÍA DE SEGUROS**  
CONTRA INCENDIOS  
Calle SOLIS, número 53 (altos)  
**NORTH BRITISH and MERCANTILE**  
INSURANCE COMPANY  
LONDRES Y EDIMBURGO  
Fundada en 1809  
Incorporada por Cédula Real

Actuación de la Compañía el 31 de Diciembre de 1882:	
Capital autorizado . . . . .	\$ 18,000,000
Capital suscrito—Pagado . . . . .	\$ 2,500,000
No suscrito . . . . .	\$ 7,500,000
	\$ 10,000,000
Fondo de Incendio—Reserva . . . . .	\$ 4,222,885
Reserva de las primas . . . . .	\$ 1,810,915
Saldo de Protección y Pérdida . . . . .	\$ 339,175
	\$ 6,373,903
Fondo de Vida—Fondo acumulado del Departamento de Vida . . . . .	\$ 16,903,080
Fondo acumulado del Departamento de Pensiones . . . . .	\$ 2,373,63
Vitalicias . . . . .	\$ 19,277,613
Ingresos del Departamento de Incendios—Prémio e intereses . . . . .	\$ 5,783,620
Ingresos de los Departamentos de Vida y de Pensiones Vitalicias—Primas e intereses . . . . .	\$ 2,123,593
Primas e intereses 21 años hasta 1882 . . . . .	\$ 66,593,615
Pérdidas pagadas . . . . .	\$ 39,600,500

**COMPAÑÍA DE SEGUROS**  
**MARITIMOS Y FLUVIALES**

Calle SOLIS 53 (altos)

**British and foreign**  
**LIVERPOOL Y LONDON**

LA ÚNICA COMPAÑÍA INGLESA

Reputada la más completa para explotación de riesgos

Capital: 1.000,000 lib. esterlinas

Los agentes están plenamente autorizados por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á los Compañías en Inglaterra.

Congreve y Goddard, Agentes  
nº 3-perm.



**VAPORES-CORREOS**

DEL

**MARQUÉS DE CAMPO**

Nueva Línea regular Española

SERVICIO MENSUAL

Entró Europa, Brasil, Río de la Plata y Pacífico inaugurada el 31 de Mayo último, haciendo escalas en los puertos de Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña, Santander, Burdeos, y Liverpool.

Para los mencionados pueblos saldrá el día 15 de Agosto

EL MAGNÍFICO VAPOR ESPAÑOL

**MADRID**  
De 3,000 toneladas

Capitán—URRUTIA

Admite carga y pasajeros para los mencionados pueblos, pudiendo ofrecer á los pasajeros de 1., 2. y 3. clase, las mejores comodidades y un esmerado trato.

AGENTES:—Farini y González,  
15 de Agosto, 161 y 163.

CORREDO MARÍTIMO—B. Maciá, 13.  
Misiones 47

nº 6-perm

**P. S. N. C.**

**Compañía del Pacífico**

55—CALLE SOLIS—55

**Salidas de Montevideo**

**CHILOE**

capitán R. Wylie, saldrá el MARTES 31 DE JULIO para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, y demás puntos del Pacífico

El vapor paquete inglés

**BRITANNIA**

capitán A. Hamilton saldrá el JUEVES 19 DE JULIO de 1883 para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

**ARAUCANIA**

capitán J. B. Park saldrá el MIÉRCOLES 25 DE JULIO para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

**GALICIA**

capitán R. Morgan saldrá el MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

**COTOPAXI**

capitán W. Hayes saldrá el MIÉRCOLES 22 de AGOSTO para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un día antes de la fecha fijada para la salida. La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos días su entrega. Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1., 2. y 3. clase.

Precios reducidos.

Yarrow Heit y C°, Agentes.

nº 3-perm. Montevideo, Solis 53—Buenos Aires, Piedad 98.

**Compañía Italiana**

**RAGGIO Y C°.**

Agente.—LAVARELLO y C°

Servicio mensual entre Génova y Río de la Plata

**FLOTA DE LA COMPAÑIA**

**SIRIO—PERSEO—ORIONE**

Viaje en 18 días

**Serivia—Bormida—Stura—Letimbro—Entella—Polcevera—Iniziativa—Amadeo**

**EL MAGNIFICO Y VELERO VAPOR**

Illuminado á luz eléctrica en 1., 2. y 3. clase

**SIRIO**

Dé 6,500 toneladas

Saldrá el 16 de Agosto, para GENOVA y NAPOLES con escalas en LISBOA y MARSELLA.

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Llevando correspondencia, carga y pasajeros. Si emitenlo cambiiali pagabili in oro su qualunque paese o citta d'Italia.

Precios

1.ª clase \$ 144—2.ª clase \$ 115—3.ª clase \$ 48

Por mas informes ocúrraso á los agentes—

Lavarello y C°.

50—MISIONES—50

**Paquetes Correos Franceses**  
**MENSAGERIAS MARITIMAS**

EL PAQUETE FRANCÉS

**SÉNÉGAL**

Comandante BAUDE

Saldrá de aquí el 23 de JULIO á las 4 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, LISBOA y BURDEOS

EL PAQUETE FRANCÉS

**EQUATEUR**

Comandante LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA y BURDEOS

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrir a la Agencia, CALLE DEL CERROTO, 193 (ALTOS). n.º 4-perm.

Agente, A. de la No. 6.

O al Corredor Ch. Sagory, Zabala 66.

**CHARGEURS REUNIS**

Línea francesa de navegación á vapor

**FLOTÁ DE LA COMPAÑIA**

	TONELADA	TONELADA	
Río Negro . . . . .	3500	Uruguay . . . . .	3500
Paraná . . . . .	3500	Ville de Montevideo . . . . .	2000
Pampa . . . . .	3000	Ville de Buenos Aires . . . . .	2000
Dom Pedro . . . . .	3000	Ville de San Nicolás . . . . .	2000
Porteña . . . . .	2000	Ville de Rosario . . . . .	2000
San Martín . . . . .	2000	Ville de Pernambuco . . . . .	2000
Belgrano . . . . .	2000	Ville de Bahía . . . . .	1500
Henry IV . . . . .	1500	Ville de Rio Janeiro . . . . .	1500
Sully . . . . .	1300	Ville de Santos . . . . .	1500

LÍNEA BI-MENSUAL DE VAPORES DE 1<sup>a</sup> CLASE

Entre Havre, Santa Cruz do Tenerife, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

**SAN MARTIN**

De 3,500 toneladas—Capitán LEHUBY

Saldrá el 28 de Julio para Santa Cruz de Tenerife, y Havre.

**LÍNEA DEL PARANA**

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

**VILLE DE BUENOS AIRES**

Capitán LEBOURCHE

Saldrá el 28 de Julio para Dunkerque y Havre.

Tiene excelentes comodidades para pasajero, garantíendose un trato esmerado y precios muy moderados.

La Compañía desea llamar especialmente la atención de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores tanto por la buena condición en que entregan sus cargas así como por la regularidad de sus servicios, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Río de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general —

P. Christoffersen:

Montevideo, calle de Zabala 85.

Buenos Aires, calle de Piedad 98.

Rosario, calle del Puerto 35.

San Nicolás, Belgrano 25.

nº 7-perm.

**LA VELOCE**

Navigazione Italiana

Línea postal e Comercial a vapor coll' America Meridionale

(GIA- LAVARELLO)

El magnífico vapor de la Compañía

**SUD AMERICA**

Comandante GAGGINO

Saldrá el 8 de Agosto de 1883 sin tocar en ningun puerlo del Brasil

Directamente para—

Génova y Nápoles

VIAJE EN 22 DIAS

PRECIOS DE PASAJES

1.ª clase \$ 144—2.ª clase \$ 115—3.ª clase \$ 48  
Se dan billetes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª con 20 % de rebaja, y de ida y vuelta de 3.ª clase á \$ 86.40 oro.

N. B.—Se dan órdenes de embarques personales de Italia y España para Montevideo de 3.ª clase, al precio de \$ 40 oro, devolviéndole el importe depositado, siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje. La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes.

Por flete y pasaje diríjirse al único agente.

Se emiten cambiiali pagabili in oro su qualunque paese o citta d'Italia.

P. Christoffers